PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXX.

Jerez de la Frontera: Viernes 2 de Mayo de 1884.

Núm. 8.626.

El Guadalete.

Nos asociamos por completo al patriótico pensamiento que propone en el siguiente articulo nuestro apreciable colega la Revista Viticola y Vinícola. El proyecto que recomienda está hace tiempo en la mente de varias personas, que nada se han atrevido á intentar para realizarlo, temerosas de no lograr resultado. Nosotros, como nuestro colega, creemos que el proyecto es muy hacedero, si hay firme voluntad de llevarlo á cabo. Si la Sociedad Económica no se decide á patrocinarlo, esperamos que el excelentísimo Ayuntamiento lo acoja benévolamente:

Hé aquí ahora el artículo:

UN PENSAMIENTO.

Aunque la riqueza fija y privativa, es, á no dudarlo, un poderoso elemento de prosperidad para el pueblo que la posee, no basta por si sola para el desarrollo de la industria y el comercio; es necesario además exhibirla, dar á conocer sus productos y, en una palabra, adquirir nombre y fama para despues explotarla.

Varios son los medios que conducen á este fin, y entre ellos uno-quizá el que mayores efectos produce; -es la entrada y salida de forasteros, eso que hemos dado en llamar poblacion flotante, porque cada uno de ellos ve, toca y examina por si mismo la produccion, aprecia los adelantos de la industria, y si una y otra son dignas de encomio, las recomienda en todas ocasiones. Algunos pueblos que por su situacion topográfica, por su carácter oficial ó por otras diversas circunstancias gozan del privilegio de que afluyan á él diariamente gentes de otros puntos, disfrutan de verdadera prosperidad, y sus industrias florecen en proporcion al mayor número de forasteros que á ellos acuden. A esos pueblos, pues, no les queda otra cosa que hacer, que mejorar sus productos, introducir adelantos en sus industrias y procurar que su fama y su nombre no decaiga, pues la salida de sus mercancías la tienen por aquel medio asegurada.

Pero los pueblos en que, por carecer de aquellas circunstancias ó por otros motivos, la afluencia de forasteros es escasa, tienen necesidad de procurársela artificialmente, si han de obtener las indisputables ventajas que proporciona.

Apliquemos el caso a esta ciudad: Jerez, poblacion importante por su vecindario, por su riqueza urbana, agricola y pecuaria, por su clima, por su produccion vinícola, goza de fama ciertamente; pero

esa fama fundada más en la referencia de los pocos forasteros que por accidente vienen, no es todo lo firme é imperecedera que seria si por esperiencia fuera cono-

Diversos son los medios, hemos dicho, que hay para conseguir la afluencia de forasteros, siquiera sea temporalmente; pero no es nuestro propósito reseñarlos todos; nos vamos á ocupar solamente de las exposiciones.

Estos certámenes, cuando se verifican con oportunidad, con inteligencia y buen deseo, son el medio más seguro y eficaz para dar à conocer la bondad de los productos y los adelantos de la industria de un pueblo, porque son acontecimientos que, si se verifican dándoles atractivo y novedad, llaman y á ellos acuden las gentes ó por estudio, ó por negocio, ó simplemente por curiosidad, pero de todos modos vienen, consumen y ven y aprecian de cerca los productos y las industrias y juzgan por su propio criterio de su valor y bondad.

Dos hechos inconexos han creado en nuestra mente el pensamiento que vamos à exponer sin pretensiones de ningun género, y que creemos de fácil realizacion y juzgamos de fecundos resultados.

La exposicion vinicola de Haro y la inauguracion de nuestro mercado público, son los dos hechos á que nos referimos. Haro, capital de la alta Rioja, se ocupa activamente para celebrar una Exposicion vinícola en el próximo mes de Setiembre; la idea de esa exposicion no puede ser más acertada y su oportunidad es incuestionable hoy que su cosecha ha aumentado hasta recolectar cerca de 3 millones de cantaras y que se ha hecho el centro del comercio de vinos de dicha comarca.

Al leer en la prensa esta noticia, nació en nosotros el sentimiento de ver cómo en todas partes esa industria prospera y se desarrolla y cómo por todos se activa y se fomenta, mientras que aquí decae y se mira con estoica indiferencia su ruina. Cruzó por nuestra mente la idea de una exposicion regional en Jerez; pero midiendo las circunstancias especiales que atravesamos, no veiamos clara la posibilidad de hacerlo; mas como los pensamientos se suceden, enlazan y completan, se nos ocurrió que podría aprovecharse la inauguracion de la plaza de abastos, cuya terminacion está próxima, y ya nos pareció más facilmente realizable la idea.

En efecto, el nuevo mercado, por su particular construccion, es un local apropósito para un certamen regional, sin que haya que hacer para ello en él gasto de ninguna especie. Los departamentos destinados para puestos, pueden servir perfectamente para instalaciones, sin necesidad de más adorno que el que tienen: en sus estensas galerías techadas caben con holgura y pueden ser colocados todos los objetos que una exposicion regional, redu-

cida á la provincia de Cádiz, puede contener de artes, de oficios y de productos, desde el cereal y el vino hasta la pintura y la manufactura: en su estenso patio caben todos aquellos objetos á que la intemperie no perjudica, como máquinas, maderas, piedras, etc., etc. Aun pudiera ser estensiva la exposicion á ganados que en el circo taurino pudieran exhibirse en los dias que se creyera conveniente.

Algunos gastos, sin duda, tendría que hacer el Municipio, si no dentro del local, porque en nuestro concepto no los necesita, si en sus alrededores y con especialidad en su frente. Cuando menos sería preciso derribar el lienzo de tapia que sirve de límite al actual mercado y da frente al que se está construyendo, lo mismo que los pocos puestos que en dicha tapia se apoyan y los que en el centro de la esplanada sirven para los vendedores de frutas, y construir en esa esplanada un kiosco ó pabellon que sirviera para instalacion de flores y plantas, y el frente de los puestos que dan à ella podria cubrirse con arcos ó con cualquier otro adorno que les diera aspecto. Todo esto construido de madera ligeramente, si bien con gusto y elegancia, seria seguramente de poco costo, que se cubriria con el importe de las entradas à la exposicion; pero aun cuando esto no sucediera en absoluto, es seguro que no llegarían á 10.000 pesetas lo que el Municipio tuviera que sufragar. ¿Y qué es esto, comparado con lo mucho que puede y debe entrar en la poblacion, durante el período del certamen y con lo mucho que ganarian nuestras industrias y especialmente los vinos, dándolos á conocer á la multitud de visitantes aquí donde se crian, puros, cual ellos son?

Y no nos cabe duda que la exposicion sería visitada y la afluencia de forasteros grande, si se escoge la época oportuna y se le prestan atractivos. Sabido es que de todos los puntos de la península acuden familias á nuestros puertos á tomar baños y a gozar de su cielo y de sus brisas, donde permanecen todo el estío. Esta circunstancia, pues, debe aprovecharse porque es un contingente de grandísima importancia.

En nuestro concepto la época más oportuna para la exposicion sería el mes de Setiembre, dando comienzo el dia primero y terminando el último, con lo cual se consigue que sea visitada por los forasteros que aun en esa época permanecen en los puertos.

Para darle atractivos, además de las corridas de toros, de carreras de caballos que pudieran concertarse, de iluminaciones, fuegos de artificio, etc., etc., no nos parece dificil que se pudiera conseguir de la Sociedad filármonica y de la Sociedad de bandurristas jerezana unida con la que existe en el Puerto de Santa Maria, que dieran conciertos en el local de la exposicion dos ó tres veces cada semana, y aun

estamos seguros, que el Sr. Comandante militar accedería gustoso á que la banda que aqui existe de guarnicion amenizara los actos.

¿Será posible la realizacion de todo este sueño? Creemos que si, si el Sr. Alcalde y la Excelentísima Corporacion municipal acogen el pensamiento que á grandes rasgos hemos presentado y toman á empeño que sea un hecho.

Nuestra satisfaccion seria cumplida si asi sucediera, pues nos cabria la gloria de que el nuevo mercado se inaugurara con la mayor solemnidad que es posible.

EL JUICIO ORAL Y PÚBLICO.

La existencia, gran maestra de verdades, ha venido á convencer, aun á los más refractarios à la nueva forma del enjuiciamiento criminal, de que la publicidad en los juicios constituye un verdadero progreso en nuestras leyes. Un público numeroso asiste á las vistas, la prensa periódica acude á levantar acta de cuanto en los debates ocurre, el tribunal examina por sí mismo á los testigos, oye sus declaraciones, y aprecia la sinceridad de los testimonios, el procesado tiene sobrados recursos para demostrar su inculpabilidad, si es inocente, y el fiscal encuentra nuevos argumentos para reforzar sus conclusiones ó para modificarlas, si los datos incompletos del sumario le han inducido al error. El drama judicial se desarrolla à presencia del público, se relata tal y como ha acaecido, y en tales condiciones, el poder judicial, cuya fuerza está precisamente en la justicia de sus decisiones, puede dictar sentencia, que será acertada en la inmensa mayoría de los casos, y no siempre, porque, desgraciadamente, la infalibilidad no es atributo de los hombres.

El procedimiento inquisitivo y secreto, por tanto tiempo en uso ha caido en olvido, y no podia ser de otra manera. El hombre honrado, el que tiene la conciencia tranquila, cuando se vé injustamente acusado, lejos de desear la oscuridad de un juicio secreto que se presta al amaño y al abuso, quiere sacar á plaza todos sus actos, desea la luz de la publicidad y busca en ella la mejor defensa de sus accio-

Como dice perfectamente el preámbulo de la ley de Enjuiciamiento, solo por la costumbre puede explicarse que el pueblo español se haya resignado á semejante sistema secreto, sin conocer sus vicios y peligros, como no los aprecia ni mide el que, habituado á respirar en atmosfera malsana, llega hasta la asfixia sin sen-

Un testigo falso, un escribano poco escrupuloso, un juez negligente, podian acarrear la desgracia de un hombre honrado: de poco servia que la Audiencia en segunda instancia reviese la causa, pues

el punto de partida de su fallo era un sumario vicioso, y es claro que de falsas premisas no pueden deducirse consecuencias verdaderas.

El juicio oral y público y la única instancia son, pues un adelanto en esta materia; aún hay que dar un paso más y llegar al Jurado, sobre todo para determinados delitos; la opinion pública, irresistible cuando se pronuncia, lo impondrá, como ha impuesto el juicio oral.

LA PENÍNSULA IBERICA CONVERTIDA EN ISLA.

Un grandioso proyecto se agita en estos momentos en la vecina república que, de llegar à realizarse, aislaria por completo à España del resto de Europa.

Se trata de la construccion de un canal, que partiendo de la Gironda, en el golfo de Gascuña, atraviese el Mediodia de Francia, terminando en el lago de Buc, cerca de Narvona.

Este canal, que será navegable para buques de alto bordo y de guerra, convertirá en puerto de mar á Toulouse y unirà por lo tanto el Océano y el Mediterráneo.

En la pasada semana el ministro de Obras públicas de Francia ha celebrado una conferencia con los delegados de la Sociedad de estudios de este proyecto.

Los fundadores han e lebrado un contrato para la ejecucion de esta gran obra con los señores Bort y Hersent, los antiguos contratistas del canal de Suez. Los fundadores piden una garantía al Estado de diez millones de francos por año, para asegurar el pago de los intereses á los accionistas, cuya suma empezaria á correr, en beneficio de la empresa, desde 1889 à 90, época en que las obras estarán terminadas. El ministro ha prometido á los delegados su concurso, y ha resuelto que los ingenieros jefes de los distritos que el canal debe atravesar, se reunan en breve plazo para informar sobre su realizacion.

Si este proyecto, como todo lo hace hasta ahora esperar se lleva á cabo, el Estrecho de Gibraltar perderá gran parte de su importancia, y la posesion de esta fortaleza en manos de los ingleses dejará de tener el interés que hoy sostiene su ocupacion. Para España el asunto ofrece grandes ventajas; pues si bien es cierto que la decadencia de Gibraltar puede afectar en algo à los puertos del Mediodía en cambio la atencion de nuestros capitalistas se fijará con insistencia en las costas africanas, verdadera tierra de promision de nuestro comercio y de nuestras empresas mercantiles.

Por otra parte, las comunicaciones entre nuestros puertos del Mediterráneo y el Norte de Europa, así como con la América septentrional, serán mucho más fáciles y más rápidas; y aun entre nues-

remarka caratteres

voluos is umo socialno social initia u nobalit, soci

BANGE OF THE PROPERTY OF THE P

First transfellatores of selection of the control o

Eight Comologia all marrian conton to high the result.

arter action in the factor of paragraphic chiesaich

iewned whereforeichen Theore inheidelich

and the substitute to any or also be a Anist distribute

and the second and engine and the second eng

amplete and the members of the set for any of the set.

.

and the state of t

est care consult of expert lab all square as let

566 EL PALACIO DEL DUENDE.

llo del desgraciado Cid-Hiaya, y suspendiéndole en sus brazos apoyó su cuerpo en la balaustrada.

-¡Misericordial ¡piedad! ¡clemencia! exclamó el principe con penetrante y desgarrador acento.

-Como ni clemencia, ni misericordia, ni piedad, pueden concedértese en la tierra, quédate AQUÍ, ESPERANDO LA DEL CIELO.

Al terminar esta frase, empujó el cuerpo del principe, el que despues de dar multitud de horribles sacudidas, quedó inmóvil, pendiente de la cuerda.

-Todo está terminado, dijo Kader con lúgubre frase.

-Que Dios perdone á los muertos, y se apiade del matador, añadió Fortun.

e mange en generaliste de didicio de companio de del figlios de companio de

ninglicality of the pictor line of tables Indial --¿Qué debo hacer? preguntó Ruzafat sin mo-Vise de su sitio.

also but ever a minding ever on

Por mi vida que te habia olvidado.

¹ma, dijo entregándole un bolsillo.

An tienes una cantidad más que suficiente, para o necesitar de nadie.

Esterma es debida á la generosidad con que

BERMEJO CABALLERO.

el conde y Ben-Hamet han recompensado mis servicios; agradécesela á ellos y no á mí.

Diciendo esto, tocó al resorte que ocultaba la secreta puerta por donde habia penetrado, y conduciendo á Ruzafat hasta ella, añadió:

Vuélvete por donde viniste, y que Alá te proteja.

eb sextele circlette sections of the set in

Hobboso v sejsch sech Hashbastan standach Schitch

elal obcolonic sanciones been sobole in reserve es-

and selected as it is a selection of the last of the l

-color of nonnecontinue scaling all local siche ser-

En obereu and cellar so via colocuda una pila

Podo, entire interapa, en el alcásar un grande

left abayers auguste nidiosa maidely alle leur A.

-cole a recally arise lidely-less the lines come their

-ult .(i, y loncel ., G'estatel en gimber ece

nula de liminado con protosion, con les montes en el con-

colision y rollar electromonich femeliend

Language and the contract of t

TOWNS IN AND LEAD

a Athanna, newspalue animaion y concerno

States and the community of the communit

tros puertos de la costa cantábrica con las industriosas provincias catalanas, las relaciones serán más frecuentes. Además, para el comercio en general el nuevo canal ofrecerá grandes beneficios; para el tráfico de Inglaterra en el Mediterráneo y en el Oriente, es un paso de gran utilidad, y para Francia, además de la preponderancia marítima que le imprime, constituye una nueva defensa, que destruirá toda la oposicion que hoy se hace por parte de Francia á la perforacion de los Pirineos para la construccion de las lineas férreas que, como la de Canfranc, encuentra obstáculos en la prevision militar del Gobierno francés.

Bajo el punto de vista de los intereses generales del comercio de Europa, el nuevo canal es de gran utilidad; y en cuanto à España, si bien le hace perder alguna importancia en determinadas provincias, en cambio otras aprovechan las ventajas que ofrece este nuevo paso, sin que nuestro comercio pueda considerarse perjudicado en su desarrollo, sino mas bien favorecido, en cuanto las relaciones internacionales le ofrecen campo mas extenso para su mayor desenvolvimiento

LA CATÁSTROFE DE ALCUDIA.

La opinion pública-dice anoche un estimado colega-sigue fija en este desgraciado acontecimiento, y continúa tomando cuerpo la idea de que la catástrofe ha sido producida única y exclusivamen te por la incuria de la compañía del ferro-carril y por la del gobierno en asunto tan importante como es la conservacion de los caminos de hierro.

Esta es una opinion tan respetable como cualquier otra, más generosa y justa que la que se afana en hacer culpable de tan terrible desgracia à un partido politico, y popular y generalizada como ninguna; pero del reconocimiento facultativo practicado en el sitio de la catástrofe se acaba de dar un dictamen y bueno es hacer constar lo que en él se dice, aunque no sea más que por lo mucho que este asunto ha de discutirse.

Hé aquí lo que se declara en dicho dictamen:

«En los primeros largueros de la izquierda del segundo tramo faltaban por completo las escarpias interiores y exteriores del carril, y en los agujeros que en larguero habian quedado no se notaba senal alguna de haber sido arrancados al caer el tren, sino que por la limpieza que presentaban en los bordes parecian haber sido arrancados con herramienta á propósito.

Como las huellas que han dejado las ruedas en los largueros indican claramente que el descarrilamiento empezó en este mismo punto, lo que coincide con la declaracion del maquinista que venia en el tren descarrilado, quien dice que al llegar á la segunda pila notó que la má quina parecia haber abandonado el carril, este es un indicio positivo de que el accidente ha sido producido por haber desclavado uno de los carriles.»

Despues de todo, los ingenieros no se atreven á decir, sino que los largueros parecian haber sido arrancados con herramientas á propósito. ¿Y es este motivo bastante para dar por seguro que el suceso se debe á un criminal intento? No, de ningun modo.

Tiene razon El Progreso.

Si ha habido crimen ha sido un crimen

gigantesco. Veinte minutos tenian á su disposicion los criminales, no más.

Veinte minutos escasos, porque no habian de saber los bandoleros el minuto de salida, sino aproximadamente. Los vigilantes no vieron nada, y los revolucionarios en menos de veinte minutos se presentaron, resintieron un estribo del puente, lo cortaron, destruyeron en una gran extension los palos del telégrafo, se ocultaron y, cuando llegó el tren, no habia rastro de ellos. Todo en ¡veinte minutos!

¡Cortar los palos! Generalmente siempre se cortan los hilos, que es fácil y breve.

Los telegramas son verdaderamente notables. Las autoridades no saben nada. La empresa tampoco. El gobernador dice, que cuatro horas despues de la catástrofe, no habia llegado ni el más minimo auxilio de la empresa.

Pero no es esto solo.

Por la ley está mandado que á la entrada y salida de los túneles y de les puentes haya vigilantes, y los vigilantes no dieron aviso ni vieron à nadie.

Y hay más. Los puentes metálicos, cuya resistencia y seguridad es grande cuando se los cuida, son muy peligrosos cuando se los abandona. En todos los lechos de los rios, correspondientes á los sitios donde hay puentes metálicos, se encuentran en gran abundancia piezas metálicas de engrane cortadas, y proviene esto de que desprendida la capa de barniz ó pintura que recubre dichas piezas, por la influencia atmosférica se oxidan rápidamente, y al paso del tren se cortan con suma facilidad, cosa que no sucederia si dichas piezas estuvieran debidamente barnizadas ó protejidas contra la humedad que produce la oxidacion.

Nada hay más fácil-dice fundándose en esto El Constitucional-que la cortadura de un puente metálico al paso de un tren, si la oxidacion ha hecho progresos; causas pequeñas producen efectos extraordinarios, y probablemente lo de Alcudia obedece á estos descuidos, incalificables, aparte de que en este triste suceso hay que lamentar la falta grande de no estar bien cuidados los basamentos del puente, que parece han cedido à la presion enorme del tren, cuarteándose y destruyéndose con precipitacion horrible.

Nosotros creemos que en la averiguacion de los hechos debe procederse con ánimo sereno y con actividad incansable; nosotros creemos que si la catástrofe es resultado de un criminal intento, debe castigarse sin piedad à los culpables; pero creemos que la responsabilidad moral es del gobierno, que por algo tiene inspectores, comisarios y delegados especiales suyos, afectos al personal de ferro-carriles, y que tienen la obligacion de vigilarlo todo y dar cuenta al gobierno de los descuidos, faltas, ó poco celo de las compañías ferro viarias, para compelerlas á que tengan en buen estado el material y la via, y costeen el personal facultativo necesario para que los trasportes de todas clases se hagan en buenas condiciones y se garantice, como es justo, la vida de los viajeros.

Los siguientes párrafos de un extenso

telegrama que publica el Imparcial, corroboran la creencia de que la catástrofe ha sido producida por defectos en la vía, y no por otra causa:

«Despues de reunir muchos datos é informes, puedo decir que de los postes te legráficos solo hay uno cortado, otro socabado y sin caer ninguno más. Ninguna pilastra hay caida; dos desmoronadas esquina superior del lado que cayó el tren, igual estribo. Todas las señales son evidentes de que la catástrofe ha sido á consecuencia de un descarrilamiento.

Esta es la opinion general, incluso la de cinco ingenieros, con quienes he hablado.

Ninguna señal existe de voladura, ni cortadura.

La máquina descarrilada recorrió el borde del puente, cayendo hacia la derecha y arrastrando a éste y al tren.

La opinion de los ingenieros declara que el descarrilamiento en el puente ha podido producirse arrancando las alcaya tas ó estando floja una. Dícese que todas las alcayatas estaban partidas, menos en un sitio, que han desaparecido. Me ha sido imposible comprobarlo por mi mismo. Lo que si sé es que los maquinistas tenian miedo á este puente.

Desconocida la propaganda política en ningun sentido por estos contornos. En toda esta region no se ha visto partida ni rastro de ellas desde la que capitaneaban los carlistas Villar y Telaraña. Pues el asesinato de Monasterio, jefe de las minas, en 1874 fué un hecho local aislado.»

EXTINCION DE GRAVAMENES.

Una real orden de Gracia y Justicia publica la Gaceta del 29 determinando la manera de hacer constar en los libros del registro de la propiedad, la extincion de gravámenes mencionados en las inscripciones y los honorarios que por dicha operacion puedan devengar los registradores.

Hé aqui la parte dispositiva: «1.º Que para hacer constar en los libros de registro la extincion de gravamenes que solo estén mencionados en las respectivas inscripciones de las fincas à que afecten, se estienda al margen del último asiento de la misma finca en que aparezca hecha la mencion, una nota concebida en los siguientes términos: «Cancelado ó subrogado, ó reducido, etc. el censo, hipoteca, que se menciona en la inscripcion adjunta, segun escritura otorgada por ... y ... ante el notario de ..., D.... el dia..., que ha sido presentada en este registro à... de tal dia, como cor.sta del asiento núm..., fólio..., libro... del diario.» Fecha, media firma y honorarios. Por esta nota se devengarán los honorarios señalados en el núm. 7.º del arancel.

2.º Que cuando el gravamen afecte a más de una finca, la primera nota que se estienda en los tomos de un ayuntami nto ó seccion se redacte en los términos ya espresados, y las demás que hayan de estenderse en los tomos del mismo ayuntamiento ó seccion, se refieran á la primera nota del modo siguiente: «Cancelado, subrogado, etc., el censo, hipoteca, etc., de que se hace mencion en la inscripcion adjunta, segun nota al margen de la inscripcion, núm..., finca núm..., fólio..., tomo... de este ayuntamiento ó seccion.» Fecha, media firma y honorarios. Por estas notas se devengarán los honorarios señalados en el núm. 6.º del Arancel.»

TELEGRAMAS.

Londres 29.-El principe de Gales y su familia han salido para Darmstad. Cámara de los Comunes.

Se pone á discusion una proposicion del señor Raickes disponiendo que el asunto relativo á la reorganizacion de los colegios electorales se agregue al proyecto del gobierno concerniente à la reforma electoral.

Se procede á la votacion y es desechada la proposicion por 174 votos contra 147. Nueva York 29.-Un despacho de la Habana recibido hoy dá cuenta del resultado de las elecciones verificadas en la isla de Cuba, resultando elegidos 18 liberales conservadores, tres autonomistas,

dos independientes, y un liberal. El Cairo 29.-El gobernador egipcio de Asnan ha recibido una carta de uno de los lugartenientes del Mahdi intimnádole á abandonar la plaza en el término de diez dias y amenazándole en caso contrario con pasar á cuchillo á toda la guarnicion.

Este hecho revela el propósito de los sudaneses de proseguir su marcha al alto Egipto.

Paris 29. - El ministro de Negocios extranjeros, señor Ferry, ha celebrado esta mañana una larga conferencia con el encargado de Negocios de España.

Se cree que en dicha conferencia el senor Ferry ha dado esplicaciones acerca de la entrada por Valcarlos de los emigrados politicos españoles que se hallaban en el depósito de Angulema.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

LA RIFA DE LAS MACETAS Y REGALOS RÉGIOS.

comienza hoy, en el Depósito de las aguas.

Mal camino toma el «Diario de Jerez» en el número de ayer. Al ocuparse de nuestro particular amigo el señor duque de Almodóvar, dice ni más ni menos lo siguiente:

«Un diputado que vota un tratado de comercio en que se rebajan los derechos de importacion al aguardiente de Berlin despues de haber pedido el aumento en el anterior Congreso, y que considera como causantes de la Mano Negra á los propietarios de Jerez, es el bello ideal de EL GUADALETE.»

Estas cosas que dice el órgano del partido conservador han dado lugar á que nuestro amigo se nos acerque para hacer constar la repugnancia que siente hácia el sistema de lucha en que la imputacion calumniosa pueda ser arma licitamente empleada.

Es absolutamente falso que nuestro amigo el señor daque de Almodóvar del Rio votara tratado de comercio en que se rebajara el derecho arancelario sobre los aguardientes de Berlin. El tratado con Alemania que se aprobó en los últimos dias de la legislatura de 1882 á 83, y es sin duda el aludido por el colega, fué combatido por nuestro convecino tanto en

conferencia particular con el señor ministro de Estado como en el seno de la comision para modificar el dictamen. Cuando se puso en la órden del dia, inesperada. mente para todos por cierto, habia salido el señor duque de Madrid para asuntos particulares: si hubiera estado en el Congreso lo hubiera combatido, como lo anunció á su amigo el señor marqués de la Vega de Armijo.

La lectura del discurso del exdiputado constitucional aludido por el Sr. Candau en la discusion que suscitó este señor diputado, con motivo de los gravísimos sucesos que conmovieron la naciou entera es suficiente para deducir el sentido de nuestro paisano. Las preguntas y excitaciones hechas posteriormente á instancias de la comision de labradores que marchó á Madrid á gestionar la solucion del conflicto de segadores, lo completan; y no creemos que nadie pueda atribuir á nuestro amigo la especie de que los propietarios de Jerez «fueran los causantes de la »Mano Negra.»

Si lo que con estos ataque se pretende. es lanzarnos por la senda trazada no ha mucho tiempo por los periódicos El Porvenir y El Contribuyente, de triste recordacion, anunciamos desde ahora, en nombre propio y en el de nuestro amigo, que nos respetamos demasiedo para emprenderla. Ni el señor duque de Almodóvar se defiende de ciertas insinuaciones á sus actos como hombre público, ni nosotros hemos de defenderle. El público nos juzga á todos.

Y puesto que nos cita á los Sres. Moreno Rodriguez y Castelar, calumniando de paso á los heróicos electores de Huesca, no le preguntaremos al Diario si la opinion pública aplaudirá más un triunfo como el que trae tan envanecido al colega, para honor de esta circunscripcion, que el de dos hombres que siempre serán ensalzados, lo mismo por la democracia, que por todo español imparcial y patriota.

Acerca de una importante y utilisima empresa acometida por un distinguido hijo de Jerez, dice ayer el Diario de Cádiz lo siguiente:

«MAQUINAS AGRICOLAS.—Ayer llegaron á Chiclana cuatro locomóviles con máquinas para desmontes, destinadas á terrenos de la propiedad de un acaudalado vecino de Jerez. Parece iban à ser benditas por uno de los sacerdotes de dicha poblacion.»

¡Ojalá tuviese entre nosotros imitadores el patriótico y beneficioso ejemplo que ofrece tan estimable persona!

Firme en sostener la extraña é insólita actitud que ha adoptado el Diario en la cuestion del indulto, ayer la emprende con la exposicion que con tal objeto está firmando todo el vecindario, sin distincion de clases, y dice que se están recogiendo firmas de niños, cuyos padres parece andan muy enojados con que sus hijos suscriban una súplica inspirada en los más nobles sentimientos. ¡Singular opinion la de tales padres!

Para el Diario nada importa que hasta sus amigos más predilectos hayan puesto sus nombres en la exposicion; que todas las asociaciones caritativas de la localidad la suscriban; que tenga el apoyo del insigne Prelado de esta diócesis, y de

BERMEJO CABALLERO.

zor, Kader y Alhai, cuyos padrinos eran el conde de Tendilla y una dama de la reina llamada doña Jimena de Castro.

La ceremonia tuvo lugar con la mayor pompa, y D. Fernando para conmemorar de un modo indeleble tan solemne suceso, concedió á sus ahijados un título del reino, origen de uno de los más distinguidos que en la actualidad figuran entre nuestra nobleza.

El palacio del duende fué abandonado por el conde al siguiente dia del trágico drama que hemos referido, mandando grabar sobre el balcon del edificio y en la forma que en nuestro prólogo hicimos constar, las últimas palabras de Kader, sin que hayamos podido averiguar el objeto que en ello se proponía el de Tendilla.

FIN.

EL PALACIO DEL DUENDE. -tor since bearing maners and formally nell values in

vicios; agradéceseia a oiles y no a roi. Digiendo esto, toca al reservo agre ocurindo in

Ha transcurrido un año.

En las galerías y salones del régio alcázar de la Alhambra, nótase una animacion y concurrencia poco acostumbrada.

EPÍLOGO.

Multitud de damas, caballeros, pajes y escuderos, cruzan en todas direcciones, luciendo brillantes y vistosos trajes, y ricas y bien cinceladas armaduras.

La régia capilla, hállase suntuosamente adornada é ilminada con profusion.

En el centro de ella se vé colocada una pila bautismal de incalculable valor y mérito.

Todo, en fin, indicaba en el alcázar un grande y fausto acontecimiento.

Así era en efecto.

Aquel dia debian recibir el agua sagrada del bautismo, Ben-Hamet-Arbi, Aixa y Zoraya, siendo sus padrinos los reyes D.ª Isabel y D. Fernando.

Tambien debian participar de igual gracia, Al-

BERMEJO CABALLERO.

condujo con suma facilidad hasta depositarlo en el suelo muy cerca del balcon, que como dijimos adornaba el edificio.

-¡Misericordia! ¡piedad! balbuceó el principe, con lastimero y suplicante acento.

Kader sin prestar atencion, abrió de par en par las hojas del balcon.

El huracan seguía soplando con violencia, y el agua y el granizo continuaban desprendiendose á

torrentes. Una fuerte ráfaga de viento húmedo penetró por el abierto balcon, y apagó la lámpara del

corredor. En aquel mismo instante un relámpago iluminó

la estancia.

-Ya lo ves, le dijo el esclavo á Cid-Hiaya.

La luz de la tierra horrorizada de tu maldad, te niega su amparo, en cambio la del infierno viene regocijada á saludarte.

-Piedad, piedad de mí, volvió á repetir el principe aterrorizado.

Esta vez, como la anterior, sus palabras r haller n eco en el corazon del esclavo, el que t mando una cuerda, sujetó fuertemente uno de f extremos, á la sólida pilastra de la barada del balcon, y haciendo en el otro extrem un nudo escurridizo, lo pasó alrededor del cueotros Prelados; que el Colegio de aboga dos de Cádiz y otras Corporaciones se asocien á ella; y que la prensa la acoja con simpatía y aplauso. El Diario, único periódico capaz de observar tal conducta, no sabe lo que se hace. Es lo más piadoso que puede decirse de quien tan absurdamente se conduce.

A la cabeza de su número de ayer inserta El Magisterio jerezano las siguientes sentidas líneas, que prueban la elevacion de sentimientos de nuestro estimado colega:

"El Magisterio Jerezano une su voz al clamor general en demanda de clemencia para los desgraciados condenados á la última pena, à consecuencia del crimen de la Parrilla. Que esta noble ciudad no vea otra vez levantarse el patibulo y aparecer la siniestra figura del verdugo. No queremos creer que haya un corazon en que el dulce sentimiento de la caridad practicado y enseñado por el Mártir del Golgota, esté adormecido hasta el punto de permanecer indiferente ante el terrible espectáculo que nos amenaza.

Suplicamos á la prensa profesional de toda España una su voz á la nuestra en esta campaña de caridad, tan conforme -con nuestra civilizadora mision, á fin de que la regia prerogativa de indulto se ejerza en favor de todos los sentencia-

Manifestacion honrosa.-La siguiente noticia es de nuestro colega La Paz de Murcia:

«Quinientos vecinos próximamente del Cabezo de Torres y partido de Churra, á cuyo frente iban Antonio Murcia y Maria Ortega, acudieron ayer al tener conocimiento de la sentencia dictada en la causa seguida por la violenta muerte dada á Antonio Murcia Ortega, a manifestar al Presidente de la Audiencia que Antonio Quijada (a) Sordo, condenado como autor de ella, era mocente de semejante delito, que todos, todos estaban dispuestos á jurarlo así y à presentarse donde fuese necesario para justificarlo. El cuadro, cuéntannos que fué conmovedor: el Presidente, con esa ternura de corazon que le distingue, lloraba como un niño, manifestando à aquellos vecinos que ya no podia hacer nada porque la sentencia estaba dictada; pero que estaria siempre dispuesto à favorecer à ese desgraciado jóven en la medida de sus fuerzas. ¡Qué espectáculo tan grande, un pueblo que se levanta como un solo hombre proclamando la inocencia de un infeliz, huérfano, y un Presidente que llora; la pluma se resiste à describir esta escena! La manifes. tacion de ayer es el grito del pueblo, pidiendo à voces el establecimiento del jurado, es la absolucion del Sordo, por el pueblo mismo, es la conciencia pública basada en la certeza de la conviccion y la verdad.

Mucho, muchisimo podriamos decir respecto á ello, pero el asunto se halla en apelacion y tócanos guardar silencio. ¡Quiera el cielo que el Tribunal Supremo, inspirándose en altísimos intereses, devuelva à ese desgraciado la paz que ha perdido, y á la opinion pública la satisfaccion que reclama en otros intereses no menos atendibles!»

Particulares de que ha de darse cuenta en la sesion que celebre el Exlentisimo Ayuntamiento hoy viérnes:

Se presenta el extracto de los acuerdos correspondientes al mes de Marzo último. Se presentan las cuentas del Hospital, correspondientes al mismo mes.

Proyecto de distribucion é inversion de de los fondos municipales en el corriente mes.

Cuentas municipales de 1878-79, censuradas por el Procurador Síndico. Cuenta de los gastos de los títulos del

empréstito municipal. Oficio de la Junta provincial de Ins-

truccion pública, sobre abono del sobrante de los gastos del personal en 1882 83. Se presenta el pliego de condiciones para el racionado de los presos de la cárcel en el año próximo.

Escrito de D. Manuel Solis Martinez, informado por el arquitecto y Comision de policia, sobre recepcion definitiva de las obras de un trozo de madrona, calle de Arcos.

Expuesto de la misma Comision, proponiendo la recepcion provisional de un trozo de madrona en la calle Martin Fernandez.

Minuta de honorarios del Licdo. D. José Luqué, por un dictamen pedido por S. E. Escrito de D. Caralampio Martinez y Mateos, solicitando se le autorice para ceder à D. Dionisio Montenegro cierta cantidad que debe percibir del Ayuntamiento. Continuará la discusion del presupuesto.

Licencia.-Ayer se ha expedido licencia ilimitada á los soldados de guarnicion en Cádiz y que pertenecen à la quinta del año de 1882.

A los estudiantes. - Conforme á lo prevenido sobre la prueba de estudios privados, los alumnos que deseen surir examen de alguna ó algunas asignaturas de las que forman las facultades, asi como los que aspiren al grado de licenciado en las mismas, y los que hayan de examinarse de uno ó más semestres de las enseñanzis de practicantes y matronas, podrán presentar, en los diez primeros dias del presente mes de Mayo, instancia dirigida á los rectores, expre-

sando en ella su nombre y apellidos. naturaleza, edad, domicilio, asignatura ó asignaturas, grado ó semestre de que deseen ser examinados y ofreciendo la presentacion de dos personas de reconocida responsabilidad que identifiquen la personalidad del aspirante, a fin de que, prévio el pago de los derechos establecidos, y siempre que llenasen las demás condiciones legales exigidas, se formalice el expediente que ha de servir para que puedan sufrir los interesados en la segunda quincena del referido mes de Mayo, el oportuno examen ó ejercicio.

Es de advertir que no podrán; aspirar á la mencionada prueba de estudios priva dos los alumnos que se hallen matriculados oficialmente en el curso académico actual, por no estar permitida la simultaneidad de ambos sistemas en un mismo curso.

Leemos en el «Diario» de San Fernando:

«Grande es el disgusto que reina en la familia conservadora de San Fernando; pero con ser tan grande, es mucho mayor el que reina entre los conservadores de Cádiz.

A. Sr. Genovés le ha sonado la hora de irse á su casa, pues como es justo, justísimo el desagrado de sus correligionarios y no tiene talla suficiente para ejercer por mucho tiempo de cacique, la avalancha que se le viene encima es muy supe rior à la de amigos sumisos y conformes con sus imposiciones.

El Sr. Genovés continuara siendo jefe del partido conservador gaditano, no más que el tiempo indispensable que se necesita para sustituirlo de una manera séria.

Y sino, al tiempo.»

Hemos visto la «jóven tigre» que se exhibe en la calle del Consistorio. Recomendamos á los aficionados á observar los fenómenos de la naturaleza, el estudio de este curioso ejemplar de coloracion rara de la piel humana, debido segun personas inteligentes á la acumulacion del pigmento ó sustancia colorante morena, hasta el punto de constituir una enfermedad de la piel llamada melanodermia.

Dice «La Derecha», de Zaragoza, que los amigos del Sr. Castelar, triunfantes por Huesca, tienen en su poder un precioso documento, con el cual puede proporcionarse un disgusto al mismisimo gran gobernador Sr. Castro.

Parece que las cabezas de dos de los toros lidiados en Cadiz la última corrida, serán embalsamadas y conservadas como recuerdo.

Por real orden de 29 de Marzo próximo pasado, S. M. el Rey se ha dignado disponer tengan derecho á ingresar en los colegios establecidos en Guadalajara, los huérfanos de los jefes, oficiales é individuos de tropa de los ejércitos de Ultramar, como tambien los de los voluntarios y paisanos que hubiesen fallecido à consecuencia de enfermedades adquiridas por los rigores del clima, pero justificando debidamente que su fallecimiento fué por resultado de las operaciones y servicios en campaña, ó en los hospitales, y anterior á la terminacion de la guerra en ambos períodos.

Segun lo prevenido en los artículos segundo y tercero de los Estatutos que sirven de base para el régimen de los citados colegios, los huérfanos deberán haber cumplido nueve años para poder ingresar, y no pasar de quince, siempre que del reconocimiento facultativo que deben sufrir, no resulten padecer enfermedad contagiosa.

El Estado abonará la mitad del importe del billete de segunda clase en ferro-carril, desde el punto donde se tome, hasta la citada ciudad; y á los que residen en las provincias de Ultramar, además de lo expresado, el pasaje en segunda, hasta el puerto de la Península donde desembarquen.

El establecimiento se encarga de alimentar, vestir, calzar, y asistencia en sus enfermedades, á la vez que sufragar la educación y demás gastos que los huérfanos originen.

LECTURA INTERESANTE!

Todo medicamento eficaz y recetado, es victima de la falsificacion, y no podia escapar á esta ley el JARABE DE RABANO 10-DADO de Grimault y C.a, tan reputado en la medicacion de los niños y en las enfermedades de la piel. El escrupulo de algunas casas ha sido tan poco que para engañar mejor al público han imitado de manera que à primera vista parece la misma, nuestra etiqueta de garantia. Las diferencias son: 1.º que en vez del sello azul del gobierno francés lleva en negro dos medallas de capricho; 2 º que nuestra marca de fábrica esta imitada como disposicion, no como figuras; 3.° que no contiene la firma Grimault v C.ª que tampoco va grabada en el vidrio. Ademas, el color del JARABE DE RABANO IODADO de Grimault y Ca, de una preparacion inimitable, (véase el anuncio) es ambarino y no oscuro como el de las imitaciones, que son ineficaces, cuando no nocivas.

Prevencion -Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen; obsérvese contra la luz cualquiera de las fojas del pañuelo ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras trasparentes. Esta es la prueba comercial de que el articulo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la for-

ma y lugar referidos. Esta contraseña se estiende tambien á todas nuestras demás preparaciones pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras trasparentes. Lanman y Kemp, Nueva-York

Anuncios de interés

Formado el reparto de la contribucion industrial del gremio de barberos para el año económico de 1884 á 85, se halla de manifiesto en el salon alto de la Casa Consistorial. En el mismo salon el viernes 2 del mes de mayo, de doce à una del dia, se celebrará la junta de agravios. Lo que se publica para conocimiento de

los interesados —La Comision.

Un dependiente que cuenta muchos años en un escritorio de la localidad, se ofrece á desempeñar las administraciones de fincas ó comisiones que se la confien, ó bien à ocuparse en otro escritorio en las horas que tiene vacantes.

Para más informes, dirijirse à la Redaccion de este periódico.

DR. LOPEZ,

ex jefe de clinica del Dr. Cheron, Profesor de Ginecologia de la Escuela pràctica de Medicina, de Paris.

Especialista en partos y enfermedades de las mujeres.

Consultas diarias, de doce á dos. Para los pobres, Lunes, Miércoles y Vier-SAN CRISTÓBAL, NÚM. 18.

COLEGIO DE S. ISIDORO. CALLE GUARNIDOS, NÚM. 2.

Este establecimiento de 1 a enseñanza, està à cargo del Profesor D. Alfonso Lindado, que ha estado ocho años en el colegio de Sto. Tomás de Aquino.

24, MEDINA, 24.

L. L. Burin, profesor de música y piano, ofrece sus servicios en la enseñanza indicada, á precios convencionales.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servicio de la plaza para el dia de hoy. Parada, el Regimiento Infantería de la

Jefe de dia, el Comandante del Regimiento Caballeria de Reserva núm. 5, D. José Nozaleda y Redondo.

Presidente de la Junta de provisiones, el Teniente Coronel de Sementales D. Rafael Lopez Cervera.

Reconocimiento de las mismas infantería de la Reina 3.º Capitan. Hospital y vigilancia por la Plaza, á las órdenes del Jefe de dia, 6.º Oficial de la

D. O. de S. S. El Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 29, 30 Y 1.º Transcripciones de matrimonios. Ninguna.

Nacimientos.

José Rivas Perez. Federico Marquez Delgado. Manuel Blas Cortina (expósito.) Defunciones.

D.ª Rosario Carmé Lopez. D. Cayetano de la Cruz (expósito.) D. Margarita Gonzalez Benitez. D. Maria Josefa Castro Chacon.

REGISTRO CIVIL.

JUZGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO. Movimiento de poblacion en el mes pasado. Matrimonios civiles, 0. - Trascripciones, 12 NACIMIENTOS INSCRITOS.

			Legitimos.	Ilegítimos.	Total
Varones. Hembras.			34 22	11 4	45 26
Totales.			56	15	71
an seriousis	DE	FUNC	IONES INS	CRITAS. Parvulos.	Total.
Varones. Hembras.			28 13	12 8	40 21
Totales. Además				20	61
Jerez 1.0 tenegro.	o de	May	o de 1884	—Cayetar	o Moi

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES

dia 30 de Abril.	
HOSPITAL DE SANTA ISABEL.	
Enfermos existentes del diaanterior Entrada en el dia de la fecha	15

Total. 156 Existencia que queda. . . . 149 CEMENTERIO. Cadáveres sepultados .= Hombres, 1 .- Muje-

res, 2.-Niños, 1 -Niñas, 1.-Total, . 5 BENEFICENCIA DOMICILIARIA Papeletas expedidas en este dia. Recetasservidas por la farmacia del Hospl 84 Nodrizas que se pagan de este capítulo. 24 Transeuntes socorridos. 0

CARCEL. Presos existentes del dia anterior. . . . 177 Entrados en el dia de la fecha. . . . 6

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas en el dia 1.º

	Reses	Peso.	p _r	ecio.
Ganado vacuno Lanar	16	00 00	52 46 00 65	ctos. » »

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

Recaudacion de la Clase de Labradores. Vencido con exceso el plazo señalado para la recaudacion del Concierto de Consumos del gremio de Sres. Labradores, y siendo muchos los que se encuentran en descubierto, se avisa por medio del presente, á fin de que los que se hallen en este caso, se apresuren à satisfacer sus respectivas cuotas en un brevisimo plazo, en evitacion de los perjuicios que con arreglo á Instruccion se les puedan ocasionar.-El Alcalde, Casa-Pavon.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR. - San Mateo.

Mañana.-Dicha iglesia. SANTO DE HOY .- San Felix Mr. y San Atana-

Mañana.-La Invencion de la Sta. Cruz, Ntra. Sra. de los Remedios en Estepa, y S. Alejandro P. y Cps. Mr.

-Ntro. Smo. Padre Pio VI, se dignó conceder perpétuamente, por su breve particular, dado en Roma en 5 de Marzo de 1776, indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados á toda las personas, que verdaderamente contritos, confesados y comulgados, visitaren la Capilla del Smo. Cristo de la Yedra, desde hoy, al toque de visperas, hasta puesto el sol de mañana, en los cuales celebra Ntra. Sta. Madre Iglesia la Invencion de la Santa Cruz, y rogaren alli por la paz y concordia entre los reyes y principes cristianos y demàs rines de la Santa Madre Iglesia.

Mañana, fiesta de la Sma. Cruz habra Misa rezada á las siete, á las nueve y à las doce serà cantada. Por la noche despues de oraciones se dará principio á la novena, predicando tedos los dias los padres de la Com-

pañía de Jesús.

-La venerable congregacion del Sagrado Corazon de Jesus, establecida en la iglesia de Santo Domingo, celebrarà hoy, á las cinco de la tarde, los santos ejercicios espirituales en desagravio de los innumerables ultrajes é irreverencias que recibe en el Santisimo Sacramento de su Amor. Liste dia se dirà la Misa para dar la Sagrada Comunion à los congregantes, à las ocho.

Todos los congregantes que visitaren la referida iglesia, rogando à Dios por los fines acostumbrados, ganan cuatro indulgencias plenarias y muchas parciales.

Los ejercicios se aplicaran por D.ª Maria de la Soledad Cordero.

-El domingo, dia 4, y á las once y media de la mañana, habrà una solemne funcion en la Iglesia de Santo Domingo, que los Cofrades de Nuestra Señora del Rosario, dedican á la Santisima Virgen, como primer domingo de Mayo, llamado de las Rosas, siendo el orador sagrado el presbitero don Rafael Valero y Garcia, capellan del Asilo de San José.

Terminada la funcion, saldrá en procesion la Santisima Virgen por las afueras del templo, segun costumbre de todos los años.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del

LAS FUTURAS OPOSICIONES.

Un periódico fusionista decia anoche que el Sr. Sagasta tenia ya en su poder noticias definitivas que le permitian sumar hasta la cifra 44 el número de los diputados electos pertenecientes al partido fusionista. No ponemos en duda el hecho, y celebraremos que se confirme. Nuestros cálculos, sin embargo, no alcanzan esa cifra. De los datos conocidos hasta ahora, parece deducirse que las oposiciones contarán en el futuro Congreso, los contingentes que á continuacion expresamos:

OPOSICION FUSIONISTA.

D. Jorge Montalvo, D. Antonio Maura, D. Camilo Fabra, D. Teodoro Baró, don Antonio Ferratges, D. Manuel Alonso Martinez, D. José Rodriguez Batista, senor marqués de la Mina, D. Fernando Leon y Castillo, D. Joaquin Becerra Armesto, D. Alberto Quintana, D. Ramon Lacadena, D. Manuel Gavin, D. Pio Gullon, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Cándido Martinez, marqués de la Vega de Armijo, D. Santiago Angulo, D. Wenceslao Martinez, señor general Daban, don Adolfo Merelles, marqués de Campo Sagrado, Sr. Sanchez Campomanes, D. José Luis Albareda, D. German Gamazo, don Antonio Garijo, D. Venancio Gonzalez, Muñoz Vargas, Sr. Folla, (Puentedeume.) A estos 28 diputados hay que agregar,

Rico, que suman su total 35 fusionistas. Hay todavia la esperanza de que resulten elegidos los Sres. Navarro y Rodrigo, Laserna, Groizard, Orense, Rey, Nuñez de Haro y Macía, en cuyo caso la minoria fusionista reunirá 42 votos.

cinco elegidos en Cuba y dos en Puerto-

OPOSICION IZQUIERDISTA.

D. Francisco de Asis Pacheco, D. Joaquin Lopez Puigcerver, D. Victor Balaguer, D. Luis Felipe Aguilera, D. Gregorio Alcalá Zamora. D. Aureliano Linares Rivas, D. Juan Montilla, marqués de Ahumada, D. Pedro Manuel Acuña, don Daniel Valdes. D. Jose Quiroga Ballesteros, D. Manuel Becerra, D. Bernabé Dá vila, D. José Lopez Dominguez, D. José Gomez Diez, D. Alejandro Gonzalez Olivares. D. Julian Garcia San Miguel, don Eugenio Montero Rios, D. Manuel Egui lier, marqués de Sardoal, D. Eduardo Bermudez Reina, D. Emilio Rens, D. José Quedan.. Joaquin Oliver, D. Segismundo Moret,

D. Cristino Martos, D. Angel Allende Sa-

A estos 28 diputados deberán agregarse uno por Cuba y otro por Puerto-Rico, su-

mando en total 30. Si ademàs resultaran elegidos los señores Boceta, Gonzalez Fiori, Nieto y Villarroya, respecto de los cuales todavia no hay noticias definitivas, la minoria izquierdista llegará á sumar 34 votos.

OPOSICION POSIBILISTA.

Los republicanos gubernamentales estaran representados por los Sres. Castelar, Gil Berges y Celleruelo. Total, 3.

OTRA OPOSICION REPUBLICANA.

Los demócratas progresistas no tendran mas representacion que la de los senores Muro y Baselga. Los autonomistas republicanos, votarán

con los Sres. Labra, Portuondo, Varona y Acuña. Total, 6. Echando, pues, de largo, las oposicio-

nes liberales en el futuro Congreso reunirán 85 votos. -Los ministeriales hacen grandes es-

fuerzos por asegurar el triunfo en la eleccion de senadores, pues les preocupa la situación de la alta Camara, donde las oposiciones liberales reunen hoy una minoria de ochenta votos.

Por esta razon las instrucciones comunicadas á las provincias son muy apremiantes y en el sentido de que, alli donde sea posible, no se deje á la oposicion lugar alguno en las candidaturas, combinando las fuerzas del gobierno para ganarlos todos.

-Ayer tarde tuvieron una larga conferencia en la Presidencia del Consejo los Sres. Cánovas del Castillo, Romero Robledo y Quesada.

Se presume que tuvo por objeto ocuparse de la cuestion de orden público, intimamente relacionada con un telegrama recibido en el ministerio de la Guerra, procedente de Cataluña.

Tratándose en el expresado despacho de un asunto puramente militar, nuestros lectores reconocerán, como reconocemos nosotros, que seria arriesgado ocuparse de las noticias que trasmite al gobierno, por más que, á nuestro entender, no revisten importancia.

BUQUES À LA CARGA.

C.ie HAVRAISE PENINSULAIRE -DE NAVIGATION Á VAPEUR.

PARA BURDEOS, HAVRE Y-AMBERES

El vapor francés CONSTANTIN, capitan Legoazion, saldrà para dichos puertos el 3 de Mayo.

Admite carga à flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia, y pasajeros para el Havre y Pa-

PARA CETTE.

El vapor francés SEVERIN, capitan Lebreton, saldrá para dicho puerto del 6 al 8 de Mayo próximo.

Admite un resto de carga. Su agente en Cádiz,

Carbon, núm. 1.

Seccion Comercial.

D. E. Collet.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGS.

Bergantin ruso LAWING, de 185 toneladas, capitan Lewerdewies, con destino à

Barca italiana OLTILIA, de 717 toneladas, capitan Rosa, con destino á New-York. Barca inglesa OCEAN SPRIT, de 210 toneladas, capitan Moore, con destino à Hull v à Yarmouth.

Goleta alemana EMMA, de 72 toneladas, capitan Ponmereleche, con destino á San Petersburgo.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ YELPUERTO DE SANTA MARIA Salidas de Cádiz. Salidas del Puerto. VIERNES 2.

3 30 de la tarde. 10 30 de la idem. 0 de la tarde. de la idem. SABADO 3.-No navega.

de la mañana.

 DOMINGO 4. de la mañana. de la mañana. de la idem. de la idem. de la tarde. de la tarde.

7 15 de la mañana.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 30 á las 5'30 de la tarde.

Mangado fué batido y muerto, y el resto de su partida prisionera. No queda ningun insurrecto en la Península.

Voladura de un polvorin en la Habana.

Consolidado, 61'50.

Madrid 30 à las 7'15 de la tarde.

Una exhalacion fue la causa de la voladura del polvorin en la Habana, resultando 22 muertos. Fueron hechos prisioneros los

gado, sin mas muertos. Imprenta de EL GUADALETE,

à cargo de D. Tomas Bueno, Compas, núm. 2

fugitivos de Cataluña y de Man-

MUNTE DE PIEDAD. El domingo 4 de Mayo de 1884,	32489 Tres abanicos. 32496 Un par zapatos de pisar. 32500 Varias herramientas de car-
de la de la tarde, se vende- rán en subasta pública, las ropas y demás efectos à continuacion expre-	pintero. 32501 Una sarteneja y dos plan- chas.
Agosto de 1883, si antes ó en el acto	32502 Diez prendas blancas de niño.
núandose el domingo siguiente à las 11 de la mañana si en el pri-	32504 Una chaqueta, unas ena- guas, un pañuelo de crochet y una funda.
mero no quedase terminado. EMPEÑOS EN LA CENTRAL.	32505 Dos trajes de coco
32146 Un cobertor y un almirez. 25 32158 Un almirez y un jarro de metal. 15	32508 Un corte de colcha. 32509 Un terno de paño en corte.
32159 Dos sábanas	32512 Un corte de traje de lana, dos piernas de cortinas, una col- gadura de cuna, una bata y una
una funda	toalla. 32513 Cuatro pedazos de coco y
con gualdrapa 32 32178 Una colcha, un traje en corte y unas enaguas blancas. , 18	una colcha. 22517 Una farola de pajarero. 32518 Una caldera y un velon.
35180 Unas cortinas con gualdrapa. 13	32519 Un corte de traje de lana y una funda.
32181 Dos sabanas, dos fundas y una toalla	32520 Un corte pantalon de paño. 32522 Unas enaguas de lana y una Dolorosa.
32184 Un velon y un quinqué 13 32169 Cuatro prendas de niño una	22524 Un traje de lana y unas enaguas bordadas. 32525 Un traje de coco y dos fun-
32194 Un traje de lana y una col- cha. 25	das. 32526 Dos pedazos de coco y un
32195 Una sábana y dos enaguas. 25 32196 Un traje negro de seda y un manto. 13	pañuelo de lana. 32527 Una azuela. 32528 Una máquina de mano para
32197 Dos sábanas de hilo y tres de grano de oro. 32	coser. 32529 Cuatro batas. 32530 Un cobertor.
32198 Una colcha y unas enaguas de coco	32532 Una azuela
de muselina estampada y un gaban blanco	32536 Tres colchas. 32540 Un pañolon negro de lana con fleco de seda.
de helancete	32542 Un terno de paño negro 32551 Una hoz de podar,
32202 Una caldera	32564 Una sábana y dos fundas 32565 Tres cuadros de lienzo marco dorado.
un almirez 18 32205 Una azada 18	32567 Un par de botos
32206 Una cruz de peso	de paño y un traje negro de coco. 32594 Una chaqueta negra de
32209 Una caldera grande 38 32210 Un perol de cobre chico 19	paño. 32597 Una azada. 32623 Cuatro libros.
32212 Una capucha de lana negra, una chaqueta y un chaleco 25 32213 Dos trajes de coco	32624 Una caldera. 32646 Un lienzo colchon, una sà-
32214 Unas enaguas y dos trajes de coco	bana y unas enaguas. 32647 Dos piernas cortinas, dos clavos y unas enaguas coco.
una sábana. 19 32227 Un almirez y dos planchas. 15	32656 Herramientas carpintero 32682 Una chaqueta y chaleco 32718 Una azuela sin cabo
32230 Una azuela . 18 32256 Una camisa, unas enaguas, dos planchas y un corpiño 13	32719 Una colcha crochet 32737 Una caldera
32257 Una hoz de podar 13 32371 Un perol de metal 15 32272 Una sábana, una funda bor-	32741 Un pañuelo lana. 32745 Ocho herramientas carpin- tero.
- dada y una toalla	32754 Unas enaguas coco y un pa- ñolon lana
un pedazo de tartan, un calzon- cillo y una !oalla. 15 32274 Tres paños de crochet, un	dos sábanas. 32756 Cinco enaguas coco.
pantalon de seda negro y un chaleco 19 32275 Seis paños de crochet, un	32775 Una caldera grande. 32784 Dos sábanas y una camiseta bombasi.
pañuelo de seda color rosa y otro algodon. 32 32276 Una sarteneja de metal. 20	32786 Una chaqueta, un chaleco lana y un pantalon paño. 32792 Una sarteneja metal y ba-
32294 Una sábana y cuatro más chicas 18	dila. 32818 Una espuerta herramientas
32302 Una mesa de caoba	carpintero. 32819 Cinco libros. 32822 Un terno paño negro y
32306 Una espuerta con herra- mientas de albañil y una pa- lanqueta 18	unas enaguas blancas. 32833 Una sarteneja y badila. 32834 Un velon y dos planchas.
32311 Una chaqueta y un chaleco. 13 32312 Una colcha de crochet 25 32318 Una hoz de podar 15	32836 Un terno negro en corte y un corte pantalon. 32854 Diez ysiete herramientas de
32319 Tres cuadros. 50 32323 Un pantalon negro de	carpintero,
paño. 20 32324 Un ala irez y dos planchas. 13 32325 Una sarteneja. 15	32865 Una colcha blanca, dos toa- llas, dos fundas y un pañolito de seda.
32326 Dos sábanas y una funda. 18 32327 Una sarteneja . 25 32341 Dos aparatos de metal para	33866 Ocho sábanas y seis fundas hilo. 32868 Unas cortinas listadas y una
32346 Una colcha y un corte de	sábana. 32869 Una colcha. 32871 Un pañnelo negro espuma.
32362 Tres fundas, dos sábanas, tres toallas un mantelito y un	32886 Unos zapatos pisar 32896 Un traje coco y unas corti-
gaban	nas y gualdrapa. 32897 Tres sábanas. 32898 Una sarteneja.
32364 Una sarteneja. 18 32371 Una azada. 32	32929 Unas cortinas y gualdrapa. 32930 Un traje coco.
32376 Un terno de lana 20 32378 Unas tijeras de podar 13 32383 Una colcha blanca de al-	32967 Una azada. 32971 Nueve libros. 32979 Un velon, una plancha y
godon. 13 32402 Una azuela. 25 32406 Dos camisas, unas enaguas,	una palmatoria. 32996 Tres camisas, unas enaguas, una sábana, dos manteles, una
32412 Unas enaguas, una sahana	funda, dos calzoncillos y dos musetas.
y dos piernas de cortinas. 25 32413 Una sábana, una funda, un embozo y dos toallas. 20	32998 Un traje lana. 33006 Una sarteneja metal, 33044 Un delantal, cuatro fundas
32415 Una azuela. 25 32416 Dos enaguas. 13 32418 Varias herramientas de al-	y dos servilletas. 33045 Dos sábanas, una funda y unas enaguas seda.
bañil, 15 32420 Un almirez y dos planchas. 13 32422 Un traje de coco, un ga-	33055 Un pantalon paño. 33066 Un corte traje seda verde. 33067 Dos piernas cortinas muse-
dos fundas.	lina labrada y un pañuelo lana. 33071 Una colcha. 33087 Una azada.
32423 Una sarteneja y badila 15 32425 Una máquina de coser de mano 25	33090 Un Ecce-Homo con capa bordada y un Santo Cristo con
32441 Una caldera. 20 32442 Un traje de lana. 15 32443 Un traje v un manto. 18	pcana negra. 33092 Una hoz de podar. 33104 Una sarteneja.
32444 Un almirez y dos planchas. 13 32445 Una sarteneja. 15	33129 Una colcha. 33130 Dos enaguas y un pedazo coco.
32461 Una sarteneja y un velon. 19	33147 Una colcha, una sabana y dos fundas.
32465 Un zagalejo de hombasi, una sábana v nos continuos.	33153 Tres sierras, un martillo, un serrucho y dos palustres. 33164 Un sayal.
32:75 Un fondo de mantilla, un	33178 Cuatro cabos lana negra 33179 Una cajita maqueada con tres pañolitos seda.
32476 Un paraguas de seda. 28	33182 Una sarteneja metal. 33185 Un chaleco y chaqueta ne- gra.
lienzo de colchon. 15 3:480 Una sariencja de metal. 95	33209 Una hoz de podar. 33210 Una azada de buerta
32481 Una sarteneja de metal 25 32482 Unas enaguas blancas y nn traje de lana	33956 Un zagalejo crochet, una camisa una bata y una toalla. 33957 Dos blusas, una sabana y cuatro camisas.
32483 Una sarteneja, 25	33271 Un pañuelo espuma color

EL (GU.
32485 Un terno y una colcha. , 75 32489 Tres abanicos 15	3327
32496 Un par zapatos de pisar 13 32500 Varias herramientas de car- pintero 18	3328 nil
32501 Una sarteneja y dos plan- chas	3328 - ca 3328
niño 15 32504 Una chaqueta, unas ena- guas, un pañuelo de crochet y	3329 3329
una funda 13 32505 Dos trajes de coco 25	3329
32507 Un traje y un pedazo de coco	3329
32509 Un terno de paño en corte. 65 32512 Un corte de traje de lana, dos piernas de cortinas, una col-	3330 3330
gadura de cuna, una bata y una toalla. 19 32513 Cuatro pedazos de coco y	3330 cir
una colcha 38 22517 Una farola de pajarero 13 32518 Una caldera y un velon 18	3332
32519 Un corte de traje de lana y una funda. 20 32520 Un corte pantalon de paño. 19	AND THE CONTRACTOR AND ADDRESS.
32522 Unas enaguas de lana y una Dolorosa 38 22524 Un traje de lana y unas	3332 3334 3336
enaguas bordadas 20 32525 Un traje de coco y dos fon- das	3336
32526 Dos pedazos de coco y un pañuelo de lana. 25 32527 Una azuela. 20	3337
32528 Una máquina de mano para coser. 45	3338
32529 Guatro batas	3338° un
32535 Una azuela 15 32536 Tres colchas 20 32540 Un pañolon negro de lana	33390 ma 3339
con fleco de seda 25 32542 Un terno de paño negro 50 32551 Una hoz de podar, 18	33399 33404 ver
32564 Una sabana y dos fundas 15 32565 Tres cuadros de lienzo marco dorado 20	3340° 3340°
32567 Un par de botos 25 32578 Una chaqueta, un chaleco	3341
de paño y un traje negro de coco 38 32594 Una chaqueta negra de	33416 doi 33418
paño 25 32597 Una azada 15 32623 Cuatro libros 15	33456 33456
32624 Una caldera	33456 33474 33474
32647 Dos piernas cortinas, dos clavos y unas enaguas coco	33509 3351
32682 Una chaqueta y chaleco 25 32718 Una azuela sin cabo 25	33515 mo
32737 Una caldera	33513 ma
32745 Ocho herramientas carpin- tero	3352 3352 3352
ñolon lana 13 32755 Unas cortinas y gualdrapa y dos sábanas 25	33526 33536 33536
32756 Cinco enaguas coco	
bombasi 13 32786 Una chaqueta, un chaleco lana y un pantalon paño 38	9e 3356
32792 Una sarteneja metal y ba- dila 28	STATE STATE OF THE
32818 Una espuerta herramientas carpintero	3356
32832 Un terno paño negro y unas enaguas blancas	ter
32834 Un velon y dos planchas 13 32836 Un terno negro en corte y un corte pantalon 75	3358
32854 Diez ysiete herramientas de carpintero, . 25 32864 Un par botos 13	3358
32865 Una colcha blanca, dos toa- llas, dos fundas y un pañolito de seda.	3358
33866 Ocho sábanas y seis fundas hilo 125	3358 ra
32868 Unas cortinas listadas y una sábana	3361
32871 Un pañnelo negro espuma. 25 32886 Unos zapatos pisar . 18 32896 Un traje coco y unas corti-	3363
nas y gualdrapa	bla
32929 Unas cortinas y gualdrapa. 13 32930 Un traje coco. 13 32967 Una azada. 18	3366
32971 Nueve libros	3367
32996 Tres camisas, unas enaguas, una sábana, dos manteles, una funda, dos calzoncillos y dos	un
musetas. 32 32998 Un traje lana. 13	3369
33006 Una sarteneja metal, 20 33044 Un delantal, cuatro fundas y dos servilletas. 13	3370
33045 Dos sábanas, una funda y unas enaguas seda. 13 33055 Un pantalon paño. 13	THE STATE OF
33066 Un corte traje seda verde. 140 33067 Dos piernas cortinas muse- lina labrada y un pañuelo lana. 25	DEPOSITE OF THE PARTY OF THE PA
33087 Una szada	
pcana negra 75 33092 Una hoz de podar 45	Algra
33104 Una sarteneja. 48 33129 Una colcha. 15 33130 Dos enaguas y un pedazo	
33147 Una colcha, una sabana y	A
33153 Tres sierras, un martillo, un serrucho y dos palustres 13	O.TR.
33164 Un sayal	THE PARTY OF THE P
tres pañolitos seda	BR DR
33209 Una hoz de podar	TALLER

camisa. una bata y una toalla. 13

33271 Un pañuelo espuma color

MONTE DE PIEDAD.

UADALETE	6
tórtola 38	3 3 3
33272 Una sabana, dos fundas y un mantel. 33 33281 Un peso con tazas y cade-	2 3
nillas metal 13 33288 Un pañuelo espuma mante-	3
33989 Un lienzo colchon, unas	13 22
cortinas y gualdrapa y un libro. 1: 33290 Dos sábanas y un libro 1: 33291 Unas tijeras podar 1:	3 3
33292 Una azada. 33293 Un velon y dos planchas. 13	2 3
33294 Un velon y un almirez 13 33298 Un cuadre marco dorado	3
con la Pureza 13 33299 Dos candeleros y una es- cribania metal 13	
33302 Una chaqueta y chaleco 13 33305 Una azuela y zoleta	3 3
33309 Un traje niño, una camisa y cinco fundas 13	3 3
33320 Una sábana, una colcha y dos celzones cortadas.	ACTION ASSESSMENT AND ASSESSMENT ASSESSMENT AND ASSESSMENT ASSESSMENT AND ASSESSMENT ASSES
33323 Una caldera 13 33324 Un pañuelo espuma suspiro, unas enaguas y cuatro prendas	3 3
de niño	3
33343 Una caldera. 333362 Dos sábanas, cuatro fundas,	2 3
un pantalon y un chaleco 28 33363 Una colcha crochet, una	1210
chaqueta y un chaleco	3
33385 Un traje negro seda y un gaban panilla.	
33386 Unas enaguas blancas y un pañuelo a fombrado lana. 20) 3:
33387 Unas enaguas, ana bata y una toalla.	33
33390 Dos enaguas blancas, un mantel y tres prendas niño 18 33392 Un terno verano 25	\$100 VIN. 1 -
33395 Una colcha y enaguas coco. 13 33404 Una chaqueta y un chaleco	Color State of the Color of the
verano 13 33407 Una chaqueta casimir negro	
y un chaleco. 25 33409 Una chaqueta paño y un	
chaleco 20 33411 Una azuela 15	GR45, 200 Day 15
33416 Una colcha blanca de algo- don con flecos anchos. 23 33418 Una farola pajarero con los	5
avios	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
33459 Una azuela. 20 33450 Un traje coco y gaban negro. 13	3
33473 Un traje seda negro 38 33474 Una sabana, una camisa y	1.
unos calzoncillos	} p
33512 Una plana, un pico, un for- mon, unos garabatos y un pa-	d
lustre 13 33513 Una palanqueta, una plo-	p n
mada y una hachuela 13 33520 Un pañolon espuma suspiro 5	d
33524 Dos libros y una cruz peso. 13 33525 Una azuela. 2 33526 Una azuela. 20	5
33535 Una capa castaña 3: 33536 Una capa castaña 3:	N D
33539 Un par botas montar 33 33540 Dos sábanas	3 ta
33542 Un corte de chaqueta y un pedazo tartan.	5 d
33564 Un pañuelo, dos pañolitos espuma suspiro y dos abanicos. 12: 33566 Una colcha blanca algodon	5 5
y tres pedazos genero blanco 20 33567 Dos sábanas un manto y un) <u> </u>
traje niño 1: 33568 Un pañolito espuma suspiro	U Disc
33574 Un cabo lana dulce otro sa-	е
ten negro y dos cortes pantalon casimir 100 33581 Una sábana, dos fundas,	o d d
unas enaguas blancas y un pe- dazo coco 39	i t
33582 Una colcha blanca algodon otra coco, una sábana y dos	-
fundas 33 33586 Una sábana, una envoltura y cuatro visillos . 13	7
33587 Un cuadro lienzo marco do- rado con Santa Ana y la Virgen. 13	
33609 Un almirez y velon	31
33614 Una pieza género blanco 38 33616 Una sabana, una funda y	n
manto	April Committee
blanco	
fundas	of View 1, View 2, 1
33663 Cuatro planchas, un pañoli- to seda y otro nipe 1:	3 lies
33677 Una caldera y toalla . 18 33680 Tres camisetas, una camisa, una colchita y un zagalejo cro-	3 e
chet.	3
una prenda niño. 33694 Un terno en corte paño ne-	s y
gro y forros	31 831
	\$,
La Algaria de la 187 de 1905	
PRECIOS DE	CO
	A 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

	A
1	-2 de Jayo de 1
38	33717 Once prendas de niño 13
32	33718 Una sarteneja de metal 32 33730 Unas cortinas con gualdra-
13	pa y una funda
375	33745 Un pañuelo de espuma, de hombros, blanco bordado en co-
15 13	33764 Una colcha de crochet 15 33768 Una palanqueta, una plana
13 32 13	y un palustre 13 33780 Un par de candelabros bronceados de pared . 50
13	bronceados, de pared . 50 33782 Una azada 32 33784 Un manto, un chaleco, un
13	calzoncillo, dos fundas y una faja.
13	33800 Un peso con sus pesas 13 33807 Dos colgaduras de damasco
18	de seda . 150 33811 Una garlopa 13 33812 Dos sierras braceras 18
19	33818 Un pañuelo de espuma . 50
13	33819 Un corte traje de coco y otro de camisa
18 13	33820 Un corte de chaqueta de lans
32	33826 Un pañuelo de espuma gris. 50 33831 Unas tijeras de podar. 13
28	33833 Unas enaguas y cuatro prendas de niño 02
13	33835 Una enagua bordada y una bata 15
18	33844 Una sábana, dos fundas y un gaban coco 13 33845 Dos enaguas 15
20	33847 Una camisa, otra en corte,
15	33851 Una azada. 20 33857 Dos candelabros para cinco
18	luces 125 33859 Un pañolon espuma negro,
25 13	tres seda y cinco hilo
13	33861 Un traje negro seda y un nedazo coco listado 15
25	33862 Un pañolon capucha lana alfombrado. 18
20 15	33867 Una sabana, dos fundas y
25	dos prendas niño 15 (Se concluirá)
13 13	Arrendamientos.
20 13 38	
20	Se arrienda la casa ca- lle de Baño Viejo núm. 6. En la im-
13 13	prenta de este periodico daran razon.
13	Se arriendan dos parti- dos de casa, completamente inde-
15	pendientes, en la calle Cuatro Jua- nes, núm. 4.—En la Por-vera n.º 30, darán razon.
50 13	Para el 29 de Setiem-
25 20	bre próximo, se arrienda el Rancho de TOCINA Y POZO DE JUAN NU-
32 32 32	NEZ, compuesto de 165 aranzadas y 314, con su casa de mampostería, es-
13	dos de agua dulce, entre ellos el tan
15	abundante conocido por Juan Nuñez, —Darán razon, Biccocheros, 25. 11
20	Anuncios.
15	
25	PÉRDIDA. La de una pulsera de oro, que se
100	extravió el Domingo 27 del pasado, desde la Casa Diezmos, Torneria,
100	Consistorio, Lanceria, Larga y Hon- da.—La persona que la haya encon- trado y la entregue en el núm 13 de
32	trado y la entregue en el núm. 13 de la última calle, se le gratificara. 2
38	$\mathbf{L}_{\mathbf{A}}$
15	THE PROTECT OF

guas minero-medicinales alcalinasnitradas, únicas en Europa, sin ríval como agua de mesa, premiadas en Paris, Francfort, Burdeos, Amsterdam y Madrid.

Recomendada en las enfermedales del estómago, dispepsias, vómitos y afecciones del riñon y vejiga de la orina. DEPÓSITO GENERAL

en el establecimiento de géneros de

DIONISIO GARCIA PELAYO,

Larga, 11,

en las principales Farmacias de esta ciudad recio de la botella de UN litro, 6 rs.

JOYERÍA

La PRIMERA SUERTE de 500.000 MARCOS IMPERIALES 2 MILLONES 500,000 REALES EN ORO

es el máximo premio en caso más feliz en la Lotería de dinero, aprobada por el

Gobierno aleman de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta Lotería consta de 100.000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50.500. Además del citado premio principal de 2 millones 500.000 reales han de salir los siguientes premios: 5 de 100.000 Rs. - 500.000 Rs. 1 de 1.500.000 Rs.-1.500.000 Rs. 3 de 75.000 » - 225.000 , 1.000.000 » -1.000.000 » 26 de 50.000 · -1 300.000 500.000 » -1.000.000 » 450.000 » - 450.000 » 56 de 25.000 » -1.400.000 , 106 de 15.000 » -1.590.000 400.000 » - 400.000 »

350 000 × - 700.000 × 253 de 10.000 » -2.530.000 6 de 2.500 » - 45.000 , 300.000 » - 300.000 » 515 de 5.000 » -2.575.000 » 250.000 " - 500 000 " 150.000 - - 150.000 - 1036 de 2.500 - - 2.590.000 . y además 48.483 premios de reales 1.000, 750, 725, 620, han de pagarse seguramente en siete extracciones à los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envia à todos los puntos de España anticipandola el importe en letra sobre Cadiz, Madrid ó Barcelona, ó en Billetes de Banco ó en Giro mútuo: pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial

por el Gobierno en 30 RS. POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO--15 RS. POR MEDIO BILLETE ORIGINAL

-el que sera enviado gratuito à cada encargador-el precio de los billetes se fiió

Al llegar à esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extraccion del primer sorteo serán inmediatamente remitidos y acabada la extraccion, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspeccion del dobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 32 años. tuvo últimamente la satisfaccion de pagar los máximos premios á los interesados. -Mi casa, encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, tuvo en las Loterias últimas el placer de pagar en España varios de los premios mayores; es decir,

1.250.000 Rs. -920.000 Rs. -910.000 Rs. -500.000 Rs. -250.000 Rs., etc. y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la más afortunada. la preferencia al comprar billetes originales

Todes los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos pronto, en todo caso antes del

25 de Mayo próximo. Todos los pedidos deben ser dirigidos directamente á la casa expendedora principal de

/Lascartasllegan & Hamburgo en 83 horas de los puntos más lejanos de España.

J DAMMANN

REMESAS DEBEN VENIR CERTIFICADAS EN MAMBURGO.—ALEMANIA DEL NORTE

JARABE de RABANO IODADO

de GRIMAULT y Ca, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de higado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra las Infartos é Inflamaciones de las glándulas del cuello, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras de leche, y un excelente depurativo.

IMPORTANTE : Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptacion, han provocado numerosas falsificaciones è imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legitimo y eficaz Jarabe de Rábano iodado, exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cia además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.

Depósito en las principales Farmácias y Droguerias.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre

Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK. Y de venta en todas las Perfumerias & Boticas.

al icas lturzaeta, sistema pautado, MASS DE 3 Papel

8

arga

Libreria

GUREN

Venta de las existencias del vapor mercante

naufragado en las costas de Africa. El viernes próximo, à las ocho de la noche, cerrarà sus puertas la vents de los géneros existentes un dicha tienda. El encargado, deseoso de satisfacer

al público, ha resuelto prolongar la venta à fin de favorecerlo. 14 v 16 rs. COBERTORES encarnados para matrimonio. 38 y 40 » IDEM grandisimas.
1DEM con santos. IDEM adamascadas. 60 € IDEM Barco Xacart. 54 9 Todas las de color igual clase, aumentan 2 rs. en pieza. 22 2 TAPABOCAS.

Precio fijo.—Calle Larga, núm. 37.

LA PERFECCION EN SEGADORAS.

LA COMP. JOHNSTON HAKVESTER DE BAMAVIA En cuantas exposiciones y concursos han presentado sus máquinas, las han reconocido superiores á todas, otorgándoles siempre los mas altos foremios. En 1878 les disputaron inútilmente el gran premio de la Explosicion Universal en Paris 35 comp tidores trabajando en el campo, viendose con esta ocasion reunidas todas las mejores máquinas del mundo.—130 Màquir as vendidas en Andalucia.—44 Compradores darán fé de su resultado.

Precios económicos.-Agente de la Comp.a en España, Fran cisco T rotter Tintores 37, Sevilla.

MISIONISTA.

dueño exclusivo de la Gran JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA

y almacen al por mayor y menor de

PLAZA DE SAN ANTÓNIO, NÚM. 7. -CADIZ-

pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes y su provincia, que han llegado à su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de ore y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiendo que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas à precio tan harato, pues se vende aqui al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al tienen que comprar, que es al

PRECIO DE COMISIONISTA.

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.